

no tienen en la sociedad: el derecho de propiedad. «Repartieron mis vestiduras, y sobre mi túnica echaron suertes,» puede exclamar el poeta con mucha razón, si se nos permite mezclar esta expresión sagrada entre nuestras hablurías.

En un país en donde las letras han sido casi siempre el recurso del que no ha tenido otro, y donde ha sido tan escasa la gloria que han alcanzado, parece que el premio debiera haber sido mayor; mas por desgracia no han recibido ni premio (1) ni consideración.

Ya en otro lugar dejamos enumerados algunos de los trabajos que esperan al vate en su aventurada carrera: efectivamente, en ocasiones se le disputa hasta el derecho de ensayar y repartir sus papeles á los actores que más le convengan, que de todo hemos visto. Apláudese en fin. ¿Cómo se paga? ¿Quién valúa la cosa vendida? Sólo el comprador. ¿Cómo la premia? A su arbitrio. ¿Se sabe lo que vale una comedia? ¿Se deduce su valor de lo que cuesta y de lo que produce? ¿Puede nunca reconocer el poeta más juez capaz de valuar su talento que el público, bueno ó malo, para quien escribe, ó el mismo gobierno asesorado de los inteligentes que para ello crea necesarios?

¿Puede oírse en paciencia que se hayan pagado de una vez con mil ó dos mil reales comedias que han producido por espacio de muchísimos años, que producen todavía y que producirán, Dios sabe hasta cuándo, tesoros á las empresas?

Nuestro ilustrado gobierno, que siempre ha manifestado en esta parte los mejores deseos,

(1) Con gran dolor nuestro nos obliga el propio argumento de nuestro artículo á prescindir un momento de la gloria en favor del vil interés. Mucho tiempo hemos considerado si deberíamos hacer mérito del interés. Ciertamente que en un poema épico sería un pobrísimo episodio, y en una oda estaría tan mal colocado como el hospital en las Delicias. Pero en un papelucho de poco lucimiento y de menos provecho, en boca de un Hablador y de un Pobrecito, nos parece que está tan perfectamente como una pedrada en el ojo de un boticario, y no ignora el vulgo, en cuya boca anda este caritativo refrán, la exactitud de nuestra comparación. Magüer que pobrecitos, bien traslucimos que los poetas que más gloria han alcanzado han comido, y no se nos diga que esta es una paradoja. No pocas veces se complacía Homero en la descripción de los más suculentos banquetes; Horacio se burla amargamente de un mal convite. De nuestro Cervantes juramos que escribió con más que mediana hambre y apetito el capítulo de las bodas de Camacho. No hablemos de Anacreonte y de todos sus discípulos, porque sabido es que estos han trocado siempre por una gota del zumo del Liéo todo el jugo que puede dar el arbusto de Dafne. Sabemos cuánto apreciaba nuestro Villegas el ruido de las castañas y el buen aloque, y en qué consideración tenía Baltasar de Alcázar la oronda morcilla, que nunca le dejó acabar su cuento. En fin, de los poetas bucólicos sabremos decir que no ha habido uno que no haya encumbrado á las nubes la dulce miel y la blanca leche. Así, pues, sostendremos á la faz de los partidarios de la aérea fama póstuma, á quienes parezca mal la ruin dirección que toman nuestras hablurías, que si los grandes poetas no han escrito para comer, á lo menos han comido para escribir.

persuadido de la exactitud de estas reflexiones ú otras semejantes, conoció que el talento es una propiedad como otra cualquiera, y de mejor ley; propiedad que debe producir á su dueño en relación de su mérito. Con el objeto, pues, de desterrar tan ignominiosos abusos, se formó y publicó en el año 1807, á propuesta del Excmo. Ayuntamiento, cuyo celo hemos tenido ya ocasión de alabar en otra parte, un reglamento de teatros. En él se establecía el modo de pagar de una manera justa y equitativa. Un tanto por ciento era el premio establecido para las obras originales; de esta manera guardaba una proporción exacta con el mérito de la obra y con las facultades de la empresa, pues sólo pagaba ésta mucho cuando ganaba mucho. Desgraciadamente, este reglamento se puede contar en el número de las cosas mandadas, pero no de las cumplidas, y nos hallamos en el año 32 peor que en el año 7; contratiempo y atraso debido, tal vez, á la sucesión de revoluciones que han afligido desde aquella época nuestro desventurado país.

No pára aquí el desprecio de la propiedad. Los teatros de provincia se creen autorizados, representada una vez una comedia en Madrid, á sustraer copias fraudulentas, y á representarla en todas partes, muy persuadidos de que los autores no tienen derecho alguno á impedirselo, y clamando con la fábula: *¡Para mí los crió la Providencia!* En el mismo reglamento, que tenemos á la vista, se establecía que los tales teatros pagasen al autor con arreglo á sus facultades, ni más ni menos que los de Madrid. Pero claman los actores: *¡La costumbre es ley!* Bien haya la costumbre; podrá ser así, en cuyo caso no sospecho porqué han de ahorcar á los ladrones, siendo una costumbre tan antigua la de robar. En ese caso no se podrá corregir jamás ningún mal inveterado. ¡Mal haya si entendemos de qué manera una mala costumbre puede llegar á ser una buena ley! Pues porque es costumbre es preciso abolirla, que á no serlo excusáramos reclamar contra ello. Los abusos que existen son los que se han de desterrar, pues los que no existen no hay para qué.

Al llegar á este punto oímos á las empresas clamar: «¿Pagar más á los poetas, ni á los autores, ni á nadie? ¡Imposible! Si estamos»

Lo sabemos, señores empresarios, y aquí entramos en otro abuso. Hemos pedido para los poetas la justicia que puede animarlos en sus tareas. Pidamos ahora para las empresas lo que de derecho les corresponde.

Apenas se pueden creer las cargas espantosas que sobre los infelices teatros gravitan. Dejemos á un lado un número considerable de asientos de todas clases que están obligados á dar de balde por otra costumbre tan de ley y tan buena como la que llevamos arriba citada; no hablemos de algunas consideraciones que con toda clase de gentes tienen que guardar; concretémonos á decir que pasan de cuatrocientos mil reales las sumas que en metálico tienen que satisfacer anualmente á un sinnúmero de establecimientos. Y para que no se crea que nuestra maledicencia ó nuestra parcialidad nos hacen hablar, copiemos aquí el artículo 3.º del capítulo 12, título 2.º del reglamento, propuesto por un ayuntamiento celoso, aprobado por un gobierno ilustrado, y sancionado por un soberano acreedor á nuestra gratitud.

«La junta propondrá á la piedad del rey algún arbitrio para la más pronta extinción de estas cargas, pues verdaderamente no hay relación ninguna entre los tres coliseos y los hospitales de Madrid, los frailes de San Juan de Dios, las niñas de San José y el hospicio de San Fernando. Estos son los partícipes de una buena porción de sus productos, de que procede que los actores sean mal pagados, la decoración ridícula y mal servida, el vestuario impropio é indecente, el alumbrado escaso, la música pobre, y el baile pésimo ó nada. De aquí que los poetas, los artistas, los compositores que trabajan para la escena, sean ruinmente recompensados, y por lo mismo se vean en ella las heces del ingenio. De aquí, finalmente, la mayor parte de la decadencia y lastimoso atraso de nuestros espectáculos»

¿Qué pudiéramos nosotros añadir á tan enérgico período? Pedimos, pues, para las empresas que se les desembarace de obstáculos y respetos inoportunos el camino de su especulación; que manden en lo suyo, como únicos dueños, mientras tengan las empresas. Esto bastará á dar al teatro un impulso incalculable. Entonces las empresas, desembarazadas y libres en sus operaciones, marcarán cada día con una mejora, recompensarán mejor á los actores, mezquinamente pagados, y á los poetas, de ninguna manera premiados.

Nada hemos dicho de las mejoras que caben en los actores, porque este mal ya promete quedar en gran parte remediado. El establecimiento de una escuela dramática dirigida por dos de nuestros mejores actores, bajo la inmediata protección de una reina que tanto bien ha

venido á hacer á nuestro país, nos hace concebir esperanzas lisonjeras. Hasta ahora se ha creído que bastaba con tener memoria ó apuntador para ser cómico, y aun cómicos hemos conocido que por no saber leer se hacían leer por otros sus papeles para aprenderlos. ¿Díganos si gentes de esta especie son las que pueden verter en la escena las bellezas que no saben ni leer, ni apreciar, y tomar, nuevos Proteos, la forma de todos los caracteres y genios posibles, y enseñar los buenos modales y las buenas costumbres? Nadie necesita hacer estudios más prolijos de la historia del hombre y del corazón humano, si ha de ponerse la máscara de todas las pasiones, la apariencia de todas las épocas: nadie necesita tener mejor educación que un actor, si ha de ser en las tablas modelo de ella.

¡Qué de pequeños obstáculos podríamos citar aún si nos lo permitiesen los límites que en nuestros folletos nos hemos impuesto! ¡Qué de cosas nos dejamos por decir! Bastaría, sin embargo, para obviar todos estos pequeños obstáculos que pasamos en silencio, la realización de las mejoras principales que hemos propuesto, y nosotros nos tendríamos con eso sólo por muy felices. Desgraciadamente nuestras ideas pasarán como otras muchas que se dicen continuamente y no se oyen. Verdad es que son cosas que no se pueden acabar en un día, pero son cosas que nunca se verán acabadas si no se empujan alguna vez.

Fórmese, pues, el público; y si otras causas no concurren, como es de desear, á esta instrucción general tan necesaria, tomen sobre sí los que escriben para él tan ardua empresa: más generosos que hasta ahora, no doblen la cerviz al mal gusto: den la ley, y no la reciban. Reconózcase la propiedad, y séalo el talento; descárguense los teatros de las inmensas cargas que los abruman; mejórense los actores y prémiense generosamente. Vigile una censura juiciosa para que nuestra religión y nuestras leyes sean respetadas de los escritores, pero sin oponer obstáculos jamás á la representación de las obras inocentes. Entonces, nosotros lo afirmamos, entonces tendremos teatro español; entonces el suelo de los Lopes y Calderones, de los Tirsos y los Moretos, volverá á retoñar ingenios: entonces citaremos con orgullo una literatura nuestra y una diversión racional que tienen todos los países cultos, y que nosotros hasta ahora hemos dejado perecer al poderoso influjo de una infinidad de concausas ominosas.

Cuando empezamos nuestro número dijimos

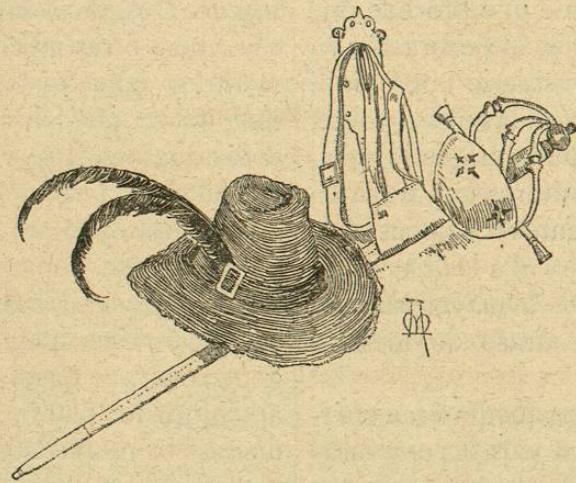
que creíamos que no se podía presentar ocasión más favorable para exponer á la luz del día estas ideas; ahora, al concluirle, añadimos que no pudiera ofrecerse mejor coyuntura para lograr su verificación. Nuestra reina, á quien tanto tenemos ya que agradecer, es quien nos inspira esta confianza: su protección decidida á todo lo bueno, un mes glorioso que puede contar más grandezas que tres siglos anteriores, cosas tan grandes que con sólo quererlas ha llevado á cabo, nos hacen esperar que esta reforma que proponemos, y que ofrece tantas dificultades

menos, se deberá también, algún día, á su benéfico impulso.

En el ínterin, nos contentamos con desearlo, y poner todos los medios que están á nuestro alcance para cooperar á tan grande obra, y concluimos como concluía don Gutierre de Cárdenas el parecer que dió á D. Fernando el Católico:

«Este, señor, es mi parecer: si acertado, sean á Dios las gracias; si contra el vuestro, merece perdón mi lealtad: lo que vos determináredes, eso será lo mejor y más acertado.»

El bachiller.



CARTA DE ANDRÉS NIPORESAS AL BACHILLER

Mi querido bachiller: todas tus cartas he recibido, y no he contestado á ninguna, merced á esta pereza del país que nos tiene á todos poco menos que dormidos; pero como quiera que me preguntes varias cosas que te puede ser de alguna satisfacción saber, iréte contestando parte por parte, ó como pueda, que ya sabes que en punto á coordinar mis ideas no soy fuerte, y en punto á expresarlas, soy flojo. En cambio de las buenas prendas lógicas y oratorias que me faltan, encontrarás en mí una buena fe á prueba del siglo XIX, más que mediana inocencia, sana intención, y lo que vale más que todo, un respeto, que te ha de asombrar, á todas las cosas, y un miedo, que habrás de conocer por muy saludable, á todas las personas.

Pongo párrafo aparte para elogiarte mi desconfianza, porque lo merece: esta es tal, que desde pequeñito dieron en llamarme por apodo

Niporesas; apodo que pasó á ser apellido, así como hay apellidos que pasan á ser apodos. Todo el mal de mi desconfianza está en vivir yo más de lo pasado que en lo presente: es el caso que he sido tonto, lo cual no es poca fortuna, porque hay otros que lo son todavía, y muchísimos que lo serán hasta que se mueran; he sido tonto, es decir, que me han engañado muchas veces: de aquí procede que en el día estoy reducido á no creer más que en Dios, porque en cuanto á creer en los hombres, me voy con muchísimo tiento. Dejemos esto aquí, porque la materia es resbaladiza, y no quisiera que dieran tormento á lo que escribo.

Mucho me agrada cuanto me dices acerca de las Batuecas; son, efectivamente, muchas las ventajas que llevan á otros países, como dices muy bien en tus números, no sé cuántos, que esto es material: al fin es mi país, y tengo en